Lib.º 6.º f.º 95 ~~167~~ 79 LEGAJO 72-10 (27)

1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 72-10

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Justo Gonzalez y Gonzalez natural de Lora del Rio provincia de Sev.ª

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	Curso	Núm.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	

~~FACULTAD~~ Carrera DE l Notariado

de 1850	á 1851	1.º id. Audiencia	id. Notablem.te aprovechado.	
de 1851	á 1852	2.º id. En esta Univ.d	id. 27 Bueno.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	

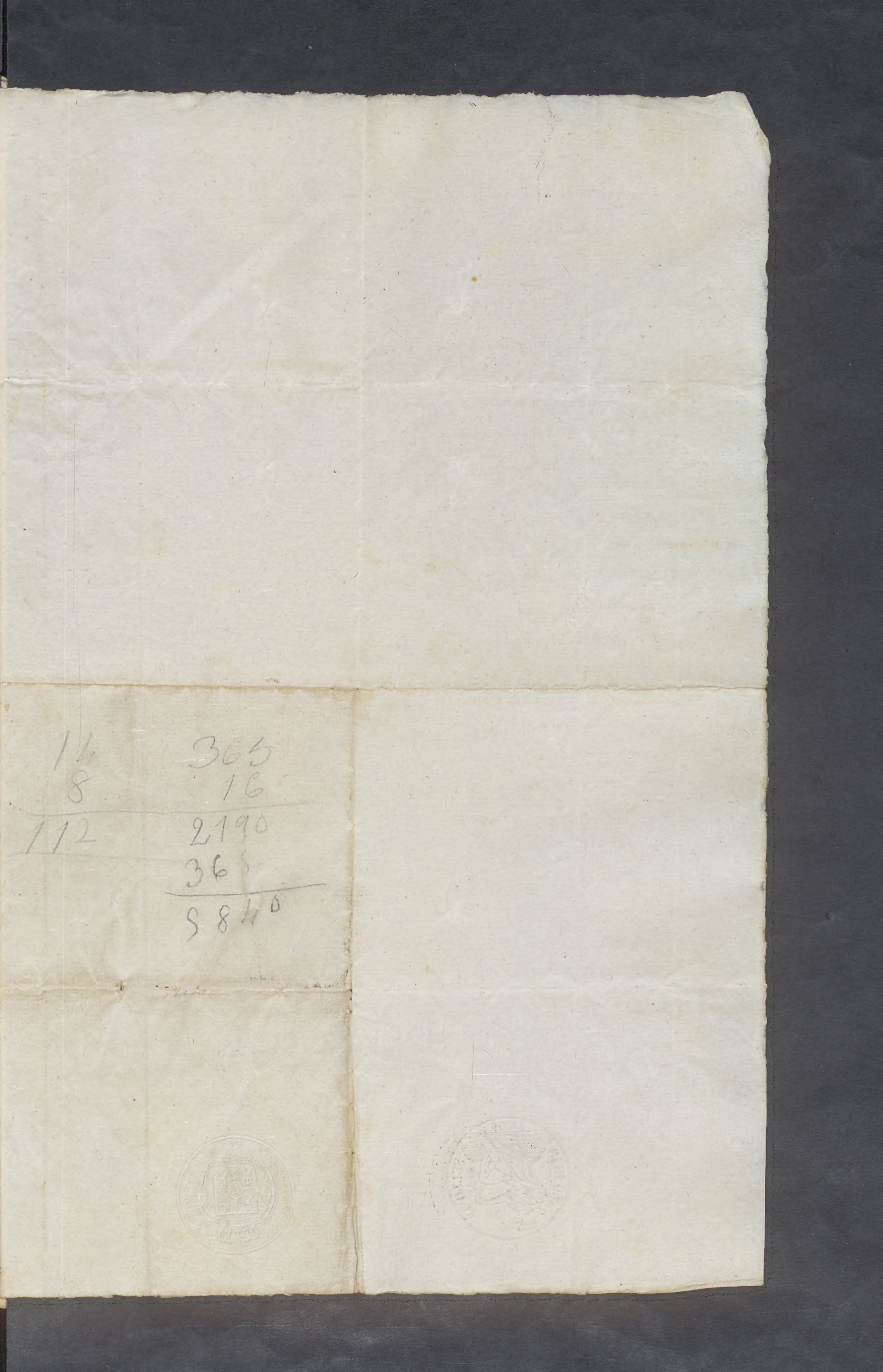


Yo frey Dn. Cristoval Nuñes Prior y Vicario gral. Cura propio dela Yga. Parroqal. de Sta. Ma. dela Asump.on deesta Va. de Lora del Rio; Certifico como enel Archivo de dha Yga. se conserva entre los Libs. Sacramentales el Libro veinte y cuatro de Bautismos y enel al folio ciento cuarenta y uno cara sehalla una partida q.e su tenor copiado alaletra dice asi—

Partida } Enla Villa de Lora delRio en siete dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos veinte y nueve, Yo Dn. Mauricio Corona y Liñan Curatheniente dela Yga. Parroqal. de Sta. Ma. dela Asump.on destadha Villa; Bautize solenemte. á Justo Maria de la Ssma. Trinidad quenacio el dia anterior proximo pasado á las once delamañana, hijo lexitimo de D.n Mariano Gonzales nral. deesta Villa, y de Da. Maria Luisa Gonzales nral de Carmona, Parroquia de Sn. Salvador nieto pr. linea paterna de Dn. Antonio Gonzales nral de triana y vesinos de esta Villa, y de Da. Catalina Berniel nral de Sen Provincia de francia y delmismo verindario, y pr. linea Materna de Dn. Ydefonso Gonzales nral de Carmona y de Da. Catna. Narvae nral de Arazena y vesinos de Carmona, fue su Madrina Da. Catna. Gonzales y Gonzales su hermana ala q.e le amoneste el parentesco Espiritual como lomanda el Sto. Concilio detrento ylofirme = Mauricio Corona y Liñan —

Concuerda dha partida consu original aq.e mereferio laq.e queda enel referido Archivo Libro y folio ya citado y pa. q.e conste donde convenga doy la presente q.e firmo en Lora del Rio a siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho años —

Christobal Nuñez


14
8
112
365
16
2190
365
5840

3ª

SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

Los esaminadores nombrados para los que se dedican á la carrera del Notariado, segun lo dispuesto en la Real orden de trece de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro=

Certificamos: Que hemos esaminado en gramatica castellana y aritmetica á Dn. Justo Gonzalez y Gonzalez natural de Lora del Rio y hallandole suficientemente instruido, lo hemos aprovado en las espresadas asignaturas. Sevilla y Setiembre treinta de mil ochocientos cincuenta=

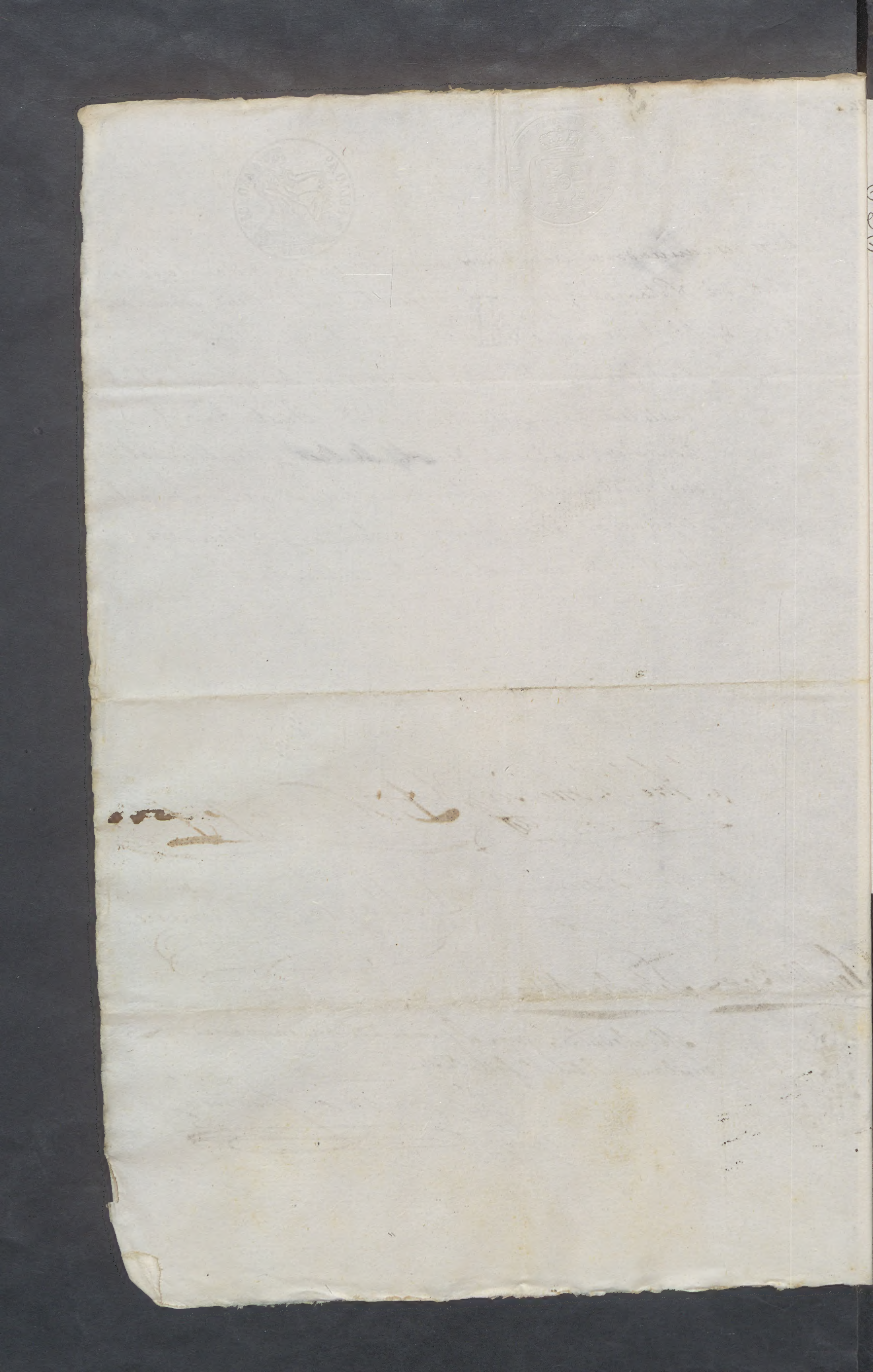
J. Jose M. Asensio — D. Nicasio Josef Fuma

J. Manl. de [illegible] — J. Mariano Gimenez

Sevilla 30 de Setiembre 1850

Matriculado para el primer año de enseñanza de escribano. Libro 1º folio 224=

Felipe Maria Juanta



AUDIENCIA DE SEVILLA.
SECRETARIA
DE LA
SALA DE GOBIERNO.

4

He recibido de Don Justo Gonzalez y Gonzalez, natural de Lora del Rio, doscientos r.s v.n por los derechos de matricula para el primer año de la carrera de Notariado. Sevilla 30 de Setiembre de 1850.

V.° B.°
L. Jimenez

El Secretario.
Jose M.a de Quinta

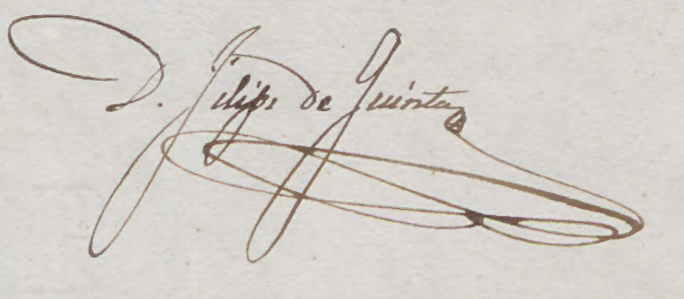


DON FELIPE DE QUINTA,

Secretario de S. M. y de la Junta Gubernativa de la Audiencia Territorial de esta ciudad, Escribano de Cámara, Archivero de la misma y Notario público de los Reinos.

CERTIFICO: que D. Justo Gonzalez y Gonzalez natural de Lora del Rio provincia de Sevilla matriculado en la Cátedra de Derecho establecida en esta ciudad por Real Decreto de trece de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro para la enseñanza de los que se dedican á la carrera de Escribanos y Notarios, ha sido examinado de la asignatura del primer año; segun dispone el citado Real Decreto, y obtenido la nota de notablem.te aprovechado como consta del libro de Matrículas y pruebas de curso correspondiente al año académico de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y uno que existe en la Secretaría de mi cargo. Y para que lo pueda acreditar donde le convenga doy la presente con el V.º B.º del Sr. Regente de esta Audiencia. Sevilla cuatro de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.

V.º B.º
Ortiz



Num. 27. 6

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA DEL NOTARIADO. 2.º AÑO

He recibido de D. Justo Gonzalez y Gonzalez la cantidad de doscientos reales vellon por los derechos de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Set. de 1851

Marquez

Son 200 rs vellon.

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Notariado AÑO 2.º NÚMERO 27

D. Justo Gonzalez y Gonzalez

de 22 años de edad
natural de Lora del Rio
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Mariano y de D.ª M.ª Luisa Gonzalez
avecindados en Sevilla
calle de Res núm. 16
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en el 2.º año de Notariado
Vive en esta ciudad calle de Res casa núm. 16
Está encargado á D. D. Mariano Gonzalez que
vive en Sevilla calle de Res núm. 16
Sevilla 28 de Setiembre de 1851

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Mariano Gonzalez

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Justo Gonzalez

3

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 27

D. Justo Gonzalez alumno de 2.º Notariado ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de bueno

Sevilla 16 de Febrero de 1852

Narciso Joaqn Suarez

Dr. Fran.co Arboleya

Mariano Gimenez

1

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.º año del Notariado **NÚM.** 29

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Buena

Sevilla 1.º de Marzo de 185[illegible]

L. Manan [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Notarios　　AÑO 2.º　　NÚM. 27

D. Justo Gonzalez
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 18 *de* Mayo *de 1852*

L. Mariano Jimenez

D. Franco. Arboleya

Lt. D. Narciso Joaqn. Suarez

11

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Notarios AÑO 2º NÚM. 27

D. Justo Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de 2º Notariado	Bueno
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

S. Mariano Jimenez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 185/Á 1852

Notarios — AÑO 2º — NÚM. 27

D. Justo Gonzalez

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de 2º Notariado	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Franco. Arboleya

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Notarios AÑO 2º NÚM. 27

D. Justo Gonzalez

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de 2º Notarios	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

L. Narciso Joaqn. Suarez

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm